

Mascarada VERDE

Madera de Emilia PRIETO

EL CONTRATO DE ADMINISTRACION DE RENTAS DEBE RESCINDIRSE



Comentario:
Es la mascarada de todos los días. Clérigos, intelectuales, artistas, políticos, profesionales, damas bien. Todos creen que éste es el mejor de los mundos y que si alguna cosa deja que desear, llevándolo con paciencia alcanzamos gloria y bienaventuranza. El cinismo y la indiferencia los hace cómplices; por eso puede decirse que abogan por el alza de los precios y la baja de los salarios. También creen entre otras cosas: que el amor es ciego, que Dios es uno y trino, que la mujer es un cristal... y que el Irazú es el Chimborazo de Centro América. Si alguno de ellos tomara la palabra nos hablaría del "astro rey" o del voraz elemento. Y así, confabulados la copa y a cachimba vemos pasar muy graves, arreando el becerro de oro a estos honorables monigotes de corazón de trapo y cabeza de serrín.

Comenzemos a sacudir el yugo que por tantos años nos ha logrado mantener sobre la nuca el Banco de C.R.

En nuestro número del 27 de Junio, desde nuestra columna editorial, levantamos nuestra voz de protesta contra el sospechoso silencio que ha venido guardando el Poder Ejecutivo con respecto a la administración de rentas por el Banco de Costa Rica en momentos en que se habla de una reorganización del Banco Internacional. Hacíamos ver que habiendo en el país un Banco del Estado es absurdo e irritante que se le paguen anualmente SETENTA MIL COLONES al Banco de Costa Rica como honorarios por la recaudación de rentas.

Posteriormente, un grupo de diputados presentó una moción al Congreso a fin de que éste declarara la ilegalidad del contrato celebrado con el Banco de Costa Rica por el Poder Ejecutivo, para esa recaudación. El Congreso se negó a pronunciarse inmediatamente y puso la iniciativa en manos de la Comisión de Legislación para su estudio.

La Comisión informó lo que era dable esperar: que el contrato no está viciado de nulidad por haber sido firmado con base en una disposición clara del Código Fiscal. Este pronunciamiento, francamente, no podríamos nosotros objetarlo. Consideramos, y así lo hemos creído desde el principio que este terreno del legalismo era el menos propicio para plantear el problema y el más conveniente para el Banco de Costa Rica. En nuestro concepto el problema debe plantearse exclusivamente en el terreno de las conveniencias nacionales.

¿Conviene más al país que sea el Banco del Estado quien maneje las rentas nacionales en vez del Banco de Costa Rica? Esta es la pregunta que hay que contestar.

Naturalmente, la respuesta tiene que ser afirmativa, por las siguientes razones: a) porque estando el país en verdadera penuria económica, las ganancias que está obteniendo el Banco de Costa Rica a título de honorarios son indispensables para la atenuación de muchos problemas económicos de carácter nacional; b) porque por más sólida que fuese la situación económica del Banco de Costa Rica, los dineros nacionales están mejor garantizados en un Banco del Estado.

Ahora bien, para realizar ese objetivo, los caminos a seguir son dos: o declarar rescindido de una vez el contrato con el Banco de Costa Rica "por razones de conveniencia nacional", o declarar desde ahora que en 1941, al vencer ese contrato la administración de rentas pasará al Banco Internacional.

En cuanto al primer camino podría objetarse—como lo hicimos ver en el editorial comentado arriba—que no es posible pasar por encima de un contrato debidamente firmado. Pero nosotros preguntamos de nuevo: La ley enviada por el Poder Ejecutivo al Congreso para rebajar los intereses de los bonos de la deuda interna no significa la rotura de varios contratos legalmente constituidos, tan legalmente constituidos como el de administración de rentas? Y si el Gobierno, se ha aventurado a tomar esa medida con los tenedores de bonos por qué ha de vacilar en aplicarla al Banco de Costa Rica? La entidad de los contratos celebrados con instituciones capitalistas como el B. de C.R. no es argumento que tenga sentido en el presente momento de caos económico y social para todos los países capitalistas de la tierra.

Con respecto a la segunda medida que pareciera ser la de posible aceptación en las esferas del Gobierno, el Banco de Costa Rica alga que para atender el servicio de administración de rentas, tuvo que construir un valioso edificio. En nuestro concepto ese argumento no tiene ningún peso. Esa construcción y cualesquiera otras que al Banco de Costa Rica se le ocurriese hacer con el mismo fin no puede reatarse eternamente a él. Por ese camino sería muy fácil eternizar todas las contrataciones celebradas con el Estado. Si el Banco se hizo cargo de la administración de rentas mediante el pago de un espléndido porcentaje, él puede continuar prestando ese servicio dentro de su vieja construcción sin que el Gobierno hubiese podido obligarlo a más Cosa suya fué ampliar o dejar como estaba su edificio. Esto por una parte; por otra, nosotros preguntamos: cuánto dinero ha recibido el Banco del Estado en cincuenta años que lleva administrando las rentas públicas y despotizando la economía nacional? Millonadas de colones ha recibido en tanto que el edificio le quedará intacto, con su mismo valor.

La cosa como se ve es tan lógica, que resulta incomprensible que los «hombres del Gobierno» le hagan obstáculos. Sin embargo, es evidente que el primer enemigo de la idea está resultando ser el señor Presidente de la República. Por qué? Ya él lo confesó en un reportaje. El Banco de Costa Rica le financió buena parte de su campaña política. En consecuencia, él tiene que doblegarse ante los intereses del Banco de Costa Rica. Esa es la vieja táctica del Banco. Así es como don Alberto Ortuño pudo ser durante muchos años el verdadero dictador económico de nuestro país.

uno de ellos tomara la palabra nos hablaría del "astro rey" o del voraz elemento. Y así, confabulados la copa y a cachimba vemos pasar muy graves, arreando el becerro de oro a estos honorables monigotes de corazón de trapo y cabeza de serrín.

!No hay explotación inhumana en las fincas

-dicen los diputados Zeledón, Volio y Montes de Oca

SE TRATA DE FANTASIAS NUESTRAS!



Presentó nuestra fracción al Congreso un proyecto de ley con estos objetivos: a) impedir que los finqueros sigan pagando a sus peones con chapas y cupones; b) impedir que los comisariatos de las fincas continúen vendiendo mercaderías a precios más altos que los de plaza; c) conseguir que se les pague sus jornales puntualmente a las peonadas de las fincas.

El proyecto fué sometido a estudio de una comisión de finqueros: Roberto Zeledón Castro, Alfredo Volio, Bernardo Montes de Oca.

Estos dictaminaron declarando que no hay explotación

inhumana en las fincas del país; que todas son fantasías de los diputados Mora y Jiménez Guerrero. Que en todas las fincas se paga en dinero metálico y que si se paga con cupones se trata de casos excepcionales e involuntarios. Que el negocio de los comisariatos no puede impedirse porque perjudicaría a los mismos peones. En fin, que rechazan de plano la ley.

Ya hablarán nuestros diputados en el Congreso. Por ahora, les damos a los diputados dictaminantes un argumento gráfico sobre el problema de las chapas y cupones.